



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 04 JUL 2023

Expediente N° SO-19.264/2023.-
Resolución N° SO-319/2023.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de la Sede Regional Orán autoriza el pago del gasto de las facturas N° 0009- 00003478 y N° 0009-00003479 por la suma de \$ 78.500,00 (Pesos Setenta y Ocho Mil Quinientos) y \$ 4.500,00 (Pesos Cuatro Mil Quinientos) monto total \$ 83.000,00 (Pesos Ochenta y Tres Mil), a la firma Compuhard de Diego Federico Carabajal por la compra de Tóner y reparación de impresora para el sector Administrativo de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán informa que corresponde reconocer el pago en forma excepcional, debido a la falta de tóner en las casas comerciales del medio y en algunas de la Ciudad de Salta; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar el pago, en forma excepcional por la suma de de \$ 78.500,00 (Pesos Setenta y Ocho Mil Quinientos) y \$ 4.500,00 (Pesos Cuatro Mil Quinientos) monto total \$ 83.000,00 (Pesos Ochenta y Tres Mil) las facturas N° 0009- 00003478 y N° 0009-00003479, de Fecha 03 de julio de 2023, a la firma Compuhard de Diego Federico Carabajal por la compra de Tóner y reparación de impresora para el sector Administrativo de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- 5 (cinco) Tóner 1105 Evertec alternativos.
- 5 (cinco) Tóner 285/435/436 Evertec alternativos.
- 1 (un) Tóner D104 Evertec Samsung.
- Servicio de reparación de impresora del sector administrativo.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2- Bienes de consumo
Partida Principal 9- Otros bienes de consumo
Partida Parcial 6- Repuestos y accesorios



M
see



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.264/2023.-
Resolución N° SO-319/2023.-

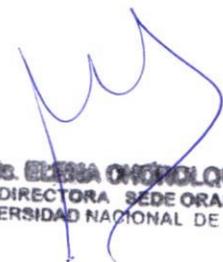
Inciso 3-Servicios no personales
Partida Principal 3- Mantenimiento, reparación y limpieza
Partida Parcial 3 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Mts. ELENA OMBROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA